



meante para allanar la ciudad, respecto a que tanto  
 sus dueños como sus herederos de la ciudad en la cual  
 se halla y que se vienen haciendo constantemente  
 y sin interrupcion en todo espacio y sin que en sus  
 terrenos por las rentas y suaves que son tan de  
 las antecederes medidas en este asunto, y que en co-  
 pia certificada se acompaña al citado oficio. En la  
 que vienede esta Compañia queda entendido y

Impedidos  
 Cuenta de venta  
 Reparaciones.

Se vio la cuenta que presenta la Compañia de  
 las reparaciones de las calles de esta ciudad la cantidad  
 de oncecientos sesenta y tres rs. vntos y seis m. v.  
 y entendiendola para este Ayuntamiento acordado se repare  
 las calles y se ponga a cargo de la Compañia de las ob-  
 ras

Contestacion  
 Real de Vitoria  
 en la corte de  
 Don Juan

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la  
 materia de Vitoria en el Ayuntamiento de Vitoria  
 y mandado en solicitud de que se le libere la accion de  
 de las mil contratas de las firmas productivas que  
 le conceden el Ayuntamiento de la ciudad para  
 una hacienda que posee en el territorio, en virtud de  
 las rentas que del mismo dia en la relacion se vio el  
 informe que acompaña la licencia de las contratas  
 con fecha diez y ocho del actual, en que se acordó

